



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 438 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 MAY 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIII de Consejo Universitario, de fecha 15 de mayo de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que en consideración a la Carta remitida por la Swedish University of Agricultural Sciences para el Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, al Memorandum de Acuerdo entre SLU y la UNTRM, al Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, mediante Informe N° 0040-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 14 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concluye que el intercambio académico e investigativo fortalecerá el programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable – CEPDES, intercambio de experiencias, conocimiento científico y tecnológico, promoverá el desarrollo de proyectos de investigación conjunto, acceso a laboratorios de última generación y la ampliación y consolidación de redes internacionales; contribuirá al logro de los indicadores del Plan de Internacionalización de nuestra Casa Superior de Estudios; en ese sentido el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite el Informe N° 004-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 15 de mayo de 2024, mediante el cual, se justifica la solicitud para la participación del Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Responsable Técnico y Docente del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, en el fortalecimiento académico e investigativo en la Swedish University of Agricultural Sciences – Reino de Suecia, y en la University of Copenhagen – Reino de Dinamarca, a realizarse del 01 al 09 de junio de 2024; así como mediante Informe N° 428-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal para la participación en dicho evento;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario; considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de mayo de 2024, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior del país, en comisión de servicios del **Dr. HÉCTOR VLAMIDIR VÁSQUEZ PÉREZ**, Responsable Técnico y Docente del Programa Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en el fortalecimiento académico e investigativo en la Swedish University of Agricultural Sciences – Reino Suecia y en la University of Copenhagen – Reino de Dinamarca, a realizarse del 01 al 09 de junio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, implementen los demás trámites administrativos de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 438 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General



JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crtm/

